Quito, 19 de noviembre de 2019

Señor
Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright
Gerente General
PEÑAHERRERA&PONCE ABOGADOS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, el señor Hernán Enrique Ponce Aray cede a favor del señor Ricardo José Peñaherrera Peñaherrera, la cantidad de ciento treinta (130) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscritas y pagadas de la compañía PEÑAHERRERA&PONCE ABOGADOS S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tengo sobre las acciones cedidas, de tal manera que al enajenar los derechos respecto de las acciones se lo hace con todas las ventajas y privilegios, sin reserva alguna.

Solicito, de conformidad con la Ley, se digne inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PEÑAHERRERA&PONCE ABOGADOS S.A.

Por la atención brindada a la presente, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Cedente
Hernán Enrique Ponce Aray
Tipo de Inversión: Nacional
C.C. 1704636367

Cesionario
Ricardo José Peñaherrera Peñaherrera
Tipo de Inversión: Nacional
C.C. 1713434643

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 170468636-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE ARAY
HERNAN ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
FLOR MARIA
CORDOVEZ VILLAGOMEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAY MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

00079131

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0024 M
JUNTA No.

0024 - 338
CERTIFICADO No.

1704686367
CÉDULA No.

PONCE ARAY HERNAN ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAHERRERA CHIRIBOGA BEATRIZ EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 171343464-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAHERRERA PEÑAHERRERA
RICARDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARICRUZ
VASCONEZ MERINO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M
JUNTA No.

0023 - 223
CERTIFICADO No.

1713434643
CEDULA No.

PEÑAHERRERA PEÑAHERRERA RICARDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 1

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

SEXTA.

Copia

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER-LA SOCIEDAD CONYUGAL.

De: _____

Otorgada por: NOTARIA CATORCE.

A favor de: DR. HERNAN E. PONCE ARAY Y FLOR MARIA-CORDOVEZ VILLAGOMEZ.

El: 18 DE FEBRERO DE 1999---T08--003110.

Cuantía: INDETERMINADA.

Quito, a 09 de JULIO 2007. del _____

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA
AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103
TELFS.: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día (18) de febrero de mil novecientos noventa y nueve , a las diez horas, ante mi, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto de este cantón, comparecen los cónyuges doctor Hernan E. Ponce Aray portador de la cédula de ciudadanía número 170468636-7 y Flor María Cordovez Villagomez , portadora de la cédula de ciudadanía número 170498909-2, por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casados, mayores de edad, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria, de consuno y viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tiene formada, de lo cual en mi calidad de Notario Décimo Cuarto de este cantón, doy fé pública. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fé, quedando autorizados para que las copias de la misma, que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente. Lo Enmendado.- Vale.-

Dr. Hernan E. Ponce Aray

Flor María Cordovez Villagomez

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

10 DE AGOSTO 4585 ENTRE MAÑOSCA Y REPUBLICA PRIMER PISO
TELF. FAX. Area Code (593-2) 259770 / 259771 - QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO CUARTA

003111

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve ; ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto de este cantón, comparecen los cónyuges doctor Hernan E. Ponce A. portador de la cédula de ciudadanía número 170468636-7 ; y, señora Flor María Cordovez Villagomez portadora de la cédula de ciudadanía número 170498909-2 , por sus propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito-Ecuador, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; y, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de disolución de la sociedad conyugal que antecede y, manifiestan que estas firmas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la ley reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, convoco a Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día doce de febrero del presente año, a las diez horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocadas para tal efecto. Leída que

fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe. Se archiva una fotocopia en el libro de diligencia de esta Notaria. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada. Lo Enmendado.- Vale.-

Dr. Hernan E. Ponce Aray

Flor María Cordovez Villagomez

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

AV. 10 DE

INSCRI
tiende la
NOMBRE
QUITO-
profesión
estado
FLOR MA
SEPTI
Cedula Nº
hija de
LUGAR DE
En este mat
ndep
FIRMAS :

(49)

6003112

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

011673

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 20 Pág. 330 Acta 7934

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : HERNAN ENRIQUE PONCE ARAY nacido en QUITO-PICHINCHA, el 26 de DICIEMBRE de 19.62, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170468636-7, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO hijo de HERNAN PONCE y de MARTHA ARAY NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CORDOVEZ VILLAGOMEZ nacida en QUITO-PICHINCHA, el 10 de SEPTIEMBRE de 19 62, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula Nº 170498909-2, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JULIO CORDOVEZ y de FLOR VILLAGOMEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1.986

Este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

Idep

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
ARCHIVO
1999

04 FEB 1999

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION Nº 3121737 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

(6)

MARGINADO
011673

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 20 Pág. 330 Acta 7934

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : HERNAN ENRIQUE PONCE ARAY nacido en QUITO-PICHINCHA, el 26 de DICIEMBRE de 19.62, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170468636-7, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de HERNAN PONCE y de MARTHA ARAY

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FLOR MARIA CORDOVEZ VILLAGOMEZ nacida en QUITO-PICHINCHA, el 10 de SEPTIEMBRE de 19.62 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula Nº 170498909-2, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de JULIO CORDOVEZ y de FLOR VILLAGOMEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1.986

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad....

mlep OBSERVACIONES

FIRMAS :

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
100

Año ____ Tomo ____ Pág. ____ Acta ____

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE A...
CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito, ____

24 ABR 2003

(7)

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

R A Z O N: Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 18 de Febrero de 1999, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: HERNAN ENRIQUE PONCE ARAY y FLOR MARIA CORDOVEZ VILLAGOMEZ .-De conformidad con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.-Cuya copia se archiva con el N°99-095.-Quito a 1 de Marzo de 1999.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

Sección Legal

Quito

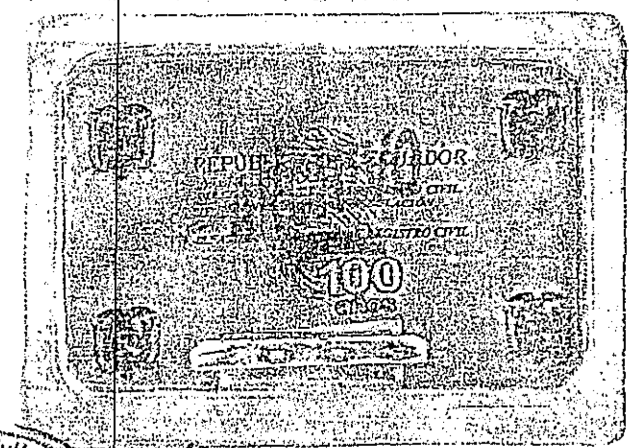

Año____ Tomo____ Act. Pág.____

24 ABR 2003

(5)

C.703113

Peñaherrera & Ponce
Estudio Jurídico

Portugal # 860 y Avenida de Los Shyris
Edificio Cyrano 2°piso
Telefonos (593-2) 241-264 / 248-465/6
Fax (593-2) 243-612
Email: heponce@accessinter.net
Email: pewright@interactive.net.ec
P.O.Box 17-11-6573
Quito - Ecuador

rnán E. Ponce Aroy
ledo Peñaherrera Wright

SEÑOR NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO:

Dr. Hernan E. Ponce A. y Flor María Cordovez Villagomez de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión abogado el primero y quehaceres domésticos la segunda ante Usted comparecemos y solicitamos:

De la partida de matrimonio que en una foja adjuntamos a la presente vendrá a su conocimiento, Señor Notario, que , contrajimos matrimonio en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha el 30 de octubre de 1986.

Es del caso, Señor Notario, que hemos decidido de consuno libre y voluntariamente, disolver la sociedad de gananciales que tenemos formada entre nosotros, para lo cual estamos dispuestos, cuando así Usted lo solicite, a reconocer nuestras firmas y rubricas puestas al pie del presente.

Con estos antecedentes y en virtud de lo estipulado en el artículo 7, numeral 13, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el suplemento al Registro Oficial No. 64, de 8 de noviembre de 1996, solicitamos muy comedidamente a Usted, Señor Notario, aprobar esta disolución de la sociedad de gananciales conformada entre nosotros.

Agradeceremos atender nuestro pedido por ser legal.

Dr. Hernan E. Ponce A

Flor María Cordovez Villagomez

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta sexta copia certificada debidamente sellada y firmada hoy

06 JUL 2007

EL NOTARIO

DR. ALFREDO PEÑAHERRERA

NOTARIA 14 QUITO
032765

ZCN.- Es fiel COMPULSA de la copia que antecede, en la que consta el SEXTO TESTIMONIO DEL ACTA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL otorgada por la Notaría Catorce de Quito, a favor del Dr. Hernán Ponce y Flor Cordovez, el nueve de julio del dos mil siete, ante el NotarioDécimo Cuarto de Quito, que me fué puesta a la vista contenida en CINCO FOJAS UTILES, de lo que doy FE, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.-

Quito, 25 de mayo del 2.010.-

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA № 170498909-2

CORDOVEZ VILLAGOMEZ FLOR MARIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 SEPTIEMBRE 1962

017-1 0284 11900 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA****** E233314222

CASADO HERNAN ENRIQUE PONCE ARAY

SECUNDARIA PUBLICISTA

JULIO CORDOVEZ

FLOR VILLAGOMEZ

QUITO 08/08/2002

08/09/2014

REN 0102114

PICHINCHA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 25 MAYO 2010

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

137-0355

CORDOVEZ VILLAGOMEZ